FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°004/2016	O.C. Institucional Nº 004

Nivel de Entidad:	28 UNIVERDIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión :	28 / 07 / 2016
Entidad:	7 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZU		
Unidad Compradora (Código SICP)	1677 FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION		
ID del Llamado:	307,544	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa
Descripción del Llamado:	Útiles de Oficina		
Proveedor:	MULTIMERC S.R.L.	RUC:	80064415-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Items1-LOTE 2	Catuchos de Tinta	Unidad	HP	USA	5	107,000	535,000
2	Items2-LOTE 2	Catuchos de Tinta	Unidad	HP	USA	4	135.000	540.000
3	Items3-LOTE 2	Catuchos de Tinta	Unidad	HP	USA	10	65,000	650,000
4	Items4-LOTE 2	Catuchos de Tinta	Unidad	HP	USA	10	80,000	800,000
5	Items5-LOTE 2	Catuchos de Tinta	Unidad	HP	USA	5	57,000	285,000
6	Items6-LOTE 2	Catuchos de Tinta	Unidad	HP	USA	3	57,000	171,000
7	Items7-LOTE 2	Catuchos de Tinta	Unidad	HP	USA	3	57,000	171,000
8	Items8-LOTE 2	Catuchos de Tinta	Unidad	HP	USA	3	57,000	171,000
						TOTAL		3,323,000

SON GUARANIES: TRES MILLONES TRECIENTOS VEINTITRES MIL .----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 28 de Julio de 2016.- | Hasta: 31 de Diciembre de 2016.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 dias calendarios contados a partir de la Recepción de la Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: Oficina Administrativa-Sede-Facultad Ciencias de la Producción.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	1	4	0	340	30	0	2	3,323,000
						Total:			3,323,000

MULTIMERC S.R.L. Import y Export. Direc... Tel (+59521) 293.533

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según